

BOLETÍN INFORMATIVO

PROCESO DE INSCRIPCIONES EN LÍNEA, PARA EL INGRESO ESTUDIANTIL AL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL, AÑO LECTIVO 2023 - 2024

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

El proceso general consta de las siguientes fases: inscripción, sorteo general y matriculación:

- **Inscripción:** Todos los interesados se inscribirán vía internet a través de la página web educacion.quito.gob.ec/ Un formulario será habilitado a las 00h00 del lunes 19 de junio de 2023 hasta las 23h59 del jueves 22 de junio de 2023.

Importante:

- *El proceso de inscripción es gratuito y no debe cancelar valor alguno.*

Recuerde:

- El promedio de las calificaciones obtenidas en el primer quimestre del presente año lectivo 2022 - 2023 **no** es requisito para realizar la inscripción.
- Los aspirantes deben inscribirse en una sola Institución Educativa Municipal; por una sola vez y a través de un solo representante legal vía internet a través de la página web educacion.quito.gob.ec/. El incumplimiento de esta disposición, anulará la inscripción automáticamente, sin excepción.
- El proceso finalizará con la impresión del comprobante respectivo de inscripción.
- Los aspirantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a la discapacidad, **no ingresan al sorteo general**. A pesar de lo mencionado se deberá realizar la inscripción pertinente en el sistema; de no hacerlo el aspirante no podrá participar en el proceso de selección. La documentación debe ser original o notariada de los estudiantes NEE asociadas a la discapacidad se entregará en sobre manila en la Secretaría de Educación Recreación y Deporte, Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria del 19 al 22 de junio del 2023, en horario de 08:30 a 15:30.

- Para mayor información, revise el boletín informativo de NEE asociadas a la discapacidad, a través de la página web educacion.quito.gob.ec/.
- **Sorteo General:** Se realizará un sorteo público para la asignación de cupos, con la presencia de un Notario (a) del Cantón, un representante de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción - Quito Honesto en calidad de observador, Presidente o su delegado de la Comisión de Educación y Cultura, autoridades de las instituciones educativas municipales y de esta Secretaría. El acto público virtual se realizará en el Sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito el día **viernes 23 de junio de 2023 a las 10h00** y será transmitido en vivo, a través de la página web educacion.quito.gob.ec/ y mediante redes sociales del Distrito Metropolitano de Quito.

Recuerde:

- La publicación de la nómina de los aspirantes favorecidos y no favorecidos será publicada inmediatamente una vez finalizado el proceso de sorteo en la página web institucional educacion.quito.gob.ec/
- Así mismo, a los representantes de los aspirantes favorecidos en el sorteo de cupos se le enviará una notificación al correo electrónico o un mensaje corto de texto (SMS por sus siglas en inglés) al número de teléfono celular registrado en la inscripción.
- En el caso de que los aspirantes favorecidos en el sorteo no llegaren a enviar mediante correo electrónico uno o más documentos que permitan verificar los requisitos establecidos por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, en las fechas correspondientes, automáticamente perderán el cupo.
- **Matrícula:** Las instituciones educativas municipales procederán a matricular a los aspirantes favorecidos en el sorteo, previa verificación y cumplimiento de los requisitos correspondientes. El padre, madre o representante legal del aspirante deberá enviar los escaneados legibles de los requerimientos documentales desde el miércoles 5 de julio hasta el miércoles 12 de julio de 2023 al correo electrónico que se encuentran en la notificación recibida en caso de ser favorecido.

Información relevante:

- En cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal Libro II.2 De la Educación, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte vigilará la transparencia de este proceso que determina el ingreso en los niveles de educación inicial, primer grado de educación general básica, octavo grado de educación general básica y primer curso de bachillerato general unificado de los nuevos estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales.

ZONIFICACIÓN

Se acatará la base legal existente determinada por el Código Municipal Libro II.2 De la Educación, que establece como requisito de ingreso a las instituciones educativas municipales: residir en el perímetro de dos kilómetros a la redonda del lugar donde está ubicada la institución educativa municipal, a excepción de las siguientes instituciones: San Francisco de Quito, Alfredo Pérez Guerrero, Rafael Alvarado, Manuel Cabeza de Vaca, Pedro Pablo Traversari y Julio Moreno Peñaherrera; donde se aplicará la totalidad de la/las parroquia(s).

La verificación de la zonificación debe realizar a través de la página web educacion.quito.gob.ec/.

Importante: La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, realizará las verificaciones que considere pertinentes de la información proporcionada, especialmente en cuanto a la zonificación.

OFERTA EDUCATIVA

Las Instituciones Educativas Municipales asignarán cupos a los nuevos aspirantes que ingresen al Sistema Educativo Municipal, siendo su distribución la siguiente:

- **Educación Inicial subnivel 2 (3 años).** Institución Educativa Municipal: Del Milenio Bicentenario.
- **Primer Grado de Educación General Básica jornada matutina:** Instituciones Educativas Municipales: Antonio José de Sucre, Del Milenio Bicentenario, Calderón, Eugenio Espejo, Julio Enrique Moreno, Oswaldo Lombeyda, Quitumbe, San Francisco de Quito y Sebastián de Benalcázar.
- **Primer Grado de Educación General Básica jornada vespertina:** Institución Educativa Municipal: Quitumbe.

- **Octavo Grado de Educación General Básica jornada matutina:** Instituciones Educativas Municipales: Sebastián de Benalcázar, Fernández Madrid, Julio Moreno Peñaherrera, Manuel Cabeza de Vaca, Pedro Pablo Traversari, Humberto Mata Martínez, Alfredo Pérez Guerrero, Cotocollao, Nueve de Octubre, José Ricardo Chiriboga y Rafael Alvarado.
- **Octavo Grado de Educación General Básica jornada vespertina:** Instituciones Educativas Municipales: Sebastián de Benalcázar, Fernández Madrid, Eugenio Espejo y Quitumbe.
- **Primer Curso de Bachillerato General Unificado jornada matutina:** Instituciones Educativas Municipales: Juan Wisneth, Fernández Madrid y José Ricardo Chiriboga.

CRITERIOS TOMADOS EN CUENTA PARA DETERMINAR LA OFERTA EDUCATIVA

- **Equidad de género y coeducación.** El 50% de cupos se asignará para hombres y el otro 50% para mujeres.
- **Inclusión y atención a la diversidad cultural.** Para fortalecer los procesos de inclusión, cada institución educativa asignará el 10% de cupos para niños, niñas y adolescentes de pueblos y nacionalidades indígenas, afro descendientes y montubios de manera equitativa, de conformidad con lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 0059 y el Código Municipal vigente, incluye lo determinado en la Ordenanza Metropolitana Nro. 034-2022 de 03 de junio 2022, capítulo II principios, Artículo 1396.- Atribuciones y deberes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Artículo 1397.-.- Derechos de los estibadores, tricicleros, cocheros y cuidadores de carga; y, Artículo 1398.- Obligaciones de los estibadores, tricicleros, cocheros y cuidadores de carga.
- **Inclusión de necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad.** Se asignará el 5% de cupos para niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad por institución educativa, conforme al informe técnico psicopedagógico, la norma legal y la documentación pertinente.
- **Inclusiones estudiantes casos de vulnerabilidad** Se otorgará un trato preferencial asignando el 5% de cupos para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Para mayor información, revise el boletín informativo de NEE asociadas a la discapacidad y Vulnerabilidad.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA MATRÍCULA

Todos los aspirantes favorecidos en el sorteo de cupos deberán enviar escaneados los requerimientos documentales desde el miércoles 5 de julio hasta el miércoles 12 de julio de 2023 al correo electrónico que se encuentran en el certificado de inscripción.

REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES PARA LA MATRICULACIÓN

- Certificado de inscripción de la página web
- Documento de identidad del padre, madre o representante del aspirante.
- Documento de identidad del aspirante
- Planilla del servicio de agua potable o luz eléctrica que evidencie la residencia del aspirante, según zonificación.
- En caso de que el representante del aspirante no sea el padre o la madre, la persona que asuma la representación legal del estudiante debe presentar los documentos, debidamente legalizados: poder especial o patria potestad.
 - Para aspirantes de los CEMEI a primer grado de EGB (original del certificado de culminación de educación Inicial 2).
 - Para aspirantes a octavo grado de EGB (Reporte de calificaciones del primer quimestre de séptimo grado de EGB).
 - Para aspirantes a primer curso de BGU (Reporte de calificaciones del primer quimestre de décimo grado de EGB).

SIGLAS

- NEE, Necesidades Educativas Específicas
- CEMEI, Centros Municipales de Educación Inicial
- EGB, Educación General Básica
- BGU, Bachillerato General Unificado